

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (29 de setiembre 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T.C. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Voc. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:00 am, del día viernes 29 de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 018-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:

Para hacer de conocimiento que el Consejero Diego Alemán Ramírez ha solicitado participar de manera virtual de la presente sesión debido a una consulta médica en la ciudad de Piura. Los consejeros regionales que estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces | A favor |
| Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez | A favor |
| Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña | A favor |
| Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo | A favor |
| Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias | A favor |
| Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera | A favor |

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Posterior a ello, verificó la asistencia de los señores consejeros regionales. En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez (virtual), Boris Regino Pardo Vinces, Sammy Edward Cruz Peña, Jenrry Mario Risco Castillo, Romario Rai Prescott Núñez, Miguel Bustamante Farias y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 018-2023, se encuentran presentes los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:20 am, del día 29 de setiembre del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 018-2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES **AGENDA:**

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1. Tratamiento del Oficio N° 130-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, con el que el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

2. Tratamiento del Dictamen N° C01-2023/GOB.REG.TUMBES-COI, “APROBAR LA DONACION DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DOLARES DE 1,990.80 (USD), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT, A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES”.

Primer punto de agenda: Tratamiento del Oficio N° 130-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, con el que el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita la reconsideración del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

En cuanto al tema solicite a la Secretaría del Consejo que se incluya en la agenda porque ha venido nuevamente al Consejo Regional la solicitud de reconsideración sobre la fecha del programa Procompite, ya hemos tenido una Sesión de Comisión donde se admitió a darle trámite al mismo, para que sea el Consejo Regional quien tome la decisión si se aprueba o no dicha reconsideración. En esta sesión los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico explicaron cuales habían sido los problemas por los cuales no se ha podido llevar a cabo en la fecha que nosotros le aprobamos el Acuerdo de Consejo Regional sobre el programa Procompite. En ese sentido, ellos ya tienen un cronograma de trabajo, tienen todo listo para empezar este programa que beneficia a los productores de las diferentes ramas de la economía como la pesca, turismo, agricultura, ganadería, con sus planes de negocio para que puedan participar y posiblemente hacerse de algún plan de negocio para mejorar sus condiciones. Lo que si esta demás informar, es que no podemos perjudicar a los productores de nuestra región por los atrasos de la burocracia de los funcionarios en el Gobierno Regional.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Con su venia Presidente le solicito al Secretario del Consejo que pudiera dar lectura a la documentación ingresada respecto al tema que se está tratando.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

Voy a dar lectura al Oficio N° 130-2023, ingresado a la Secretaría del Consejo Regional el día 15 de septiembre del presente año, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico. **Asunto:** Solicita reconsideración de ratificación de Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Informe N° 695-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 15 de septiembre del 2023, mediante el cual el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita reconsiderar la ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023, de fecha 12 de julio del 2023, mediante el cual se aprobó el monto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva - Procompite Regional 2023, el mismo que asciende a la suma de S/.3 000,123.00 soles. Asimismo, hace de conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, el Procompite se desarrolla en tres fases continuas y la primera fase es autorización de Procompite, la misma que tiene una duración no mayor de dos meses que se inicia desde la emisión del Acuerdo de Consejo Regional de aprobación del presupuesto destinado para Procompite. Además, comunicarle que con documento de referencia c), el Sub Gerente de Promoción de Inversiones informó que el plazo de autorización de Procompite Regional 2023, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023, del 12 de julio del 2023, estaba por concluir el 12 de septiembre del presente año, ya que lo establecido en el Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE y su Reglamento, ésta etapa tiene una duración de dos meses contados a partir de la emisión del Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Voc. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Voc. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Mi voto es aprobatorio debido a que en estos momentos voy a entrar a consulta.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Por esta razón, en atención a los documentos b y c de la referencia, el Informe N° 695-2023 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del 15 de septiembre del 2023, emitido por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, en el cual alcanza un cronograma de proceso concursable,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

solicitó al Consejo Regional reconsidere ratificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023, de fecha 12 de julio del 2023, con la finalidad de cumplir y continuar con las fases de Procompite establecidos en el Decreto Supremo N° 01-2021-PRODUCE, por lo que alcanzo a su despacho la documentación de la referencia para su evaluación y/o aprobación.

Ing. CARLOS GUERRA GARCIA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Después de saludar manifestó:

Les agradezco la oportunidad que me brindan de dar una explicación con respecto al informe que nosotros hemos enviado, pidiendo una reconsideración en el caso de la ampliación de los dos meses que nos dan como Consejo Regional para poder ejecutar el Procompite, yo voy a dar el uso de la palabra al Sub Gerente de Promoción de Inversiones para que dé los aspectos técnicos con respecto al motivo por el cual nosotros hemos pedido esta reconsideración.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Después de saludar manifestó:

Para sustentar un poco se les ha alcanzado un cronograma del concurso Procompite 2023, lo que nosotros queremos es la ratificación de la actualización de la fecha, debido a que en el portal Procompite se nos ha vencido el tiempo, como nosotros lo sustentamos en la Comisión hay muchos vacíos que hemos tenido en el transcurso de la aprobación del presupuesto, sabemos que Procompite tiene tres fases, autorización, implementación y la ejecución, estamos en la fase de autorización, pero se nos ha vencido la fecha que nos piden como dos meses para poder nosotros hacer la autorización, pero dentro de esa autorización otro requisito importante es el estudio de priorización que es la consultoría que se ha hecho para poderlo tener como un requisito, poderlo presentar y tener la autorización automáticamente, eso es lo que nosotros le estamos solicitando al Consejo, ya le hemos solicitado también a PRODUCE, al Área de Procompite, porque ese ese lapso de tiempo tiene que ser abierto o máximo 6 meses, una consultoría no es de 10 ni 15 días, son 30 a 60 días para hacer un estudio priorizado y una vez que ustedes nos aprobaron en Consejo automáticamente solicitamos el presupuesto, en Presupuesto se quedó un lapso de 15 a 20 días, los días feriados que fueron en julio y no nos dio para poder hacer, una vez que tengamos el presupuesto recién se hace la aprobación del presupuesto y se solicita el 10% para la implementación.

Luego de eso se llaman a los coordinadores, se aprueba con resolución, posterior se hace la consultoría, hay una serie de trámites administrativos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



que no hemos podido llegar y es por eso que le solicitamos al Consejo la ratificación de la actualización de la fecha para poder seguir, nosotros tenemos varias cadenas productivas que vamos a apoyar, en este último informe que le estamos anexando el cronograma, fase de autorización el 05 de octubre nos entregan el producto, una vez que tengamos el producto que es el estudio de priorización lo enviamos a OPMI, quien lo va a revisar, va a levantar algunas asociaciones, tenemos que regresarlo y le estamos dando fechas tentativas, de ahí viene el registro de Procompite que es del 10 al 11 de octubre, una vez que tengamos la autorización que es automática se sube al SIPROCOMPITE, el informe, la Ordenanza, el Acuerdo de Consejo y sigue la fase implementación, ahí ya viene la convocatoria que es un cronograma que está estipulado de esta forma, la admisibilidad que es del 27 al 31 de octubre, ahí se van a inscribir todos los planes de negocio, todas las asociaciones que van a presentarse para poder hacer la convocatoria, el registro de participantes, la consulta sobre las bases, la respuesta de las consultas, los documentos bases y aclaratorias que termina hasta el 25 de octubre, de ahí sigue la presentación del plan de negocio y la evaluación, o sea es una forma de evaluación, se forma un comité y se va registrando en el SIPROCOMPITE y se van publicando los resultados y quiénes van siendo admisibles van siguiendo a la otra fase de evaluación técnica y exposición, que lo va a tener que exponer el presidente o el consultor que hizo el plan de negocio de cada asociación y dentro de esa fase sigue la evaluación y para nosotros termina la selección y publicación el 01 de diciembre y se firman los convenios a partir del 04 de diciembre y ahí sigue la otra fase que es de ejecución y nosotros queremos llegar a la ejecución para poderlo devengar para el próximo año y así tener la ejecución del programa Procompite 2023.

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Cuanto ha costado la consultoría Ingeniero.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

La consultoría vale 25,000 soles, como área usuaria nosotros lo derivamos a la Administración con los TDR, se necesita que el consultor tenga la experiencia para poder hacer el estudio de priorización y ser aprobado por OPMI.

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

La otra pregunta es al Gerente de Desarrollo Económico, cuántos profesionales cuenta usted en su oficina para el área de Procompite.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. CARLOS GUERRA GARCIA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

En la actualidad contamos con 13 profesionales.

**Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

No pueden hacer ustedes lo que está haciendo la consultoría en su oficina, no cuentan con profesionales adecuados para hacer ese informe y llevar a cabo el Procompite.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VIVCES
CONSEJERO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. CARLOS GUERRA GARCIA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Los profesionales que se dedican a hacer estos estudios de priorización son profesionales que tienen que tener unas cualidades y calidades que le permitan hacer un buen informe.

**Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Si usted tiene 13 profesionales contratados en su oficina y no sirven para hacer este tema pues cámbialos, creo que es lo más lógico.

**Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. CARLOS GUERRA GARCIA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Lo que nosotros hacemos es un acompañamiento a la asociaciones, como es un fondo concursable y hacer el informe de priorización lo hacen como les vuelvo a repetir personas que tengan las cualidades, las calidades y la experiencia para hacer un informe de priorización.

**Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL**

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Tengo 13 profesionales, no tienen las cualidades, no tienen la experiencia, pues para que los contrato.

Ing. CARLOS GUERRA GARCIA – Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Lo que pasa Consejero que la norma no nos permite para nosotros ser juez y parte, tiene que ser una consultoría externa para que pueda realizar y priorizar las cadenas que se van a trabajar.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Estuve presente en la exposición del Ingeniero donde estaba pidiendo que esto lo eleven al Consejo, le solicité información, he tenido que yo también buscar un poco información y empaparme de este tema de Procompite, he podido ver la Ley 31502, su Reglamento 29337 y en toda esa Ley no encuentro lo normativo que hace mención el Ingeniero Adolfo, donde



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



menciona ratificación, reconsideración y ampliación, y que el Consejo tenga que hacer eso, he visto acá que el Consejo solo termina con la aprobación y ahí acaba nuestro trabajo, ustedes tienen dos meses en la fase de autorización para poder hacer el trabajo, después viene la implementación y la ejecución, luego de eso yo no encuentro que el Consejo se tenga que ratificar, entonces yo quisiera amigos consejeros si solicitamos una opinión de PRODUCE para ver si esto es válido y que el Consejo se involucre más allá de lo que ya este estamos, porque acá nos dice la norma que nosotros aprobamos y después tienen dos meses para que ustedes comiencen a trabajar este Procompite. Después he revisado el cronograma y no veo dentro del mismo la designación del comité de evaluación de planes de negocio, la aprobación de las bases del concurso y el registro en el SIPROCOMPITE en la fase de implementación, creo que desde que están en el portal debe ser importante, entonces esas son mis preguntas.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Es verdad que en la norma no estipula la ratificación, solamente que cuando nosotros ingresemos al portal SIPROCOMPITE, nuestra Ordenanza Regional aprobada el 12, nos van a solicitar información del por qué fue la demora y nosotros tenemos que sustentarle cuál ha sido los lapsos de demora, pero eso no nos invalida el proceso, más que como Gobierno Regional queremos llegar a hacer las cosas bien.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Ustedes pueden continuar con el proceso.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Nosotros podemos continuar, eso no invalida el proceso del Procompite. Con respecto a lo que me dice usted que no está estipulado en el cronograma la conformación del comité, es parte del área usuaria que nosotros paralelo a esto que es priorizado, este cronograma en sí tiene que tener en blanco y negro las asociaciones que participen, eso es para ellos, el Gerente se ha comprometido con nosotros hacer todo eso paralelo, formación al comité, la aprobación de las bases internas entre nosotros, pero el cronograma externo que lo tiene que tener cada asociación es este Consejero.

Tec. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Regional.

Con relación a la pregunta que hace el compañero Roberto Ríos de pedirle la información a PRODUCE, yo creo que eso lo debió haber hecho la Comisión, antes de llevarlo a Pleno él debió haber solicitado a PRODUCE que le aclare primeramente, acá debió a ver llegado simplemente para

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

aprobarse y lo otro que menciona, si aquí me traen un cronograma que va de la mano como lo dijo el Ingeniero, pero si el otro está en el portal no hay nada que esconder, entonces debió figurar aquí también el cronograma, no sé qué es lo que está pasando en esa oficina, me deja un sin sabor de que no está implementado lo que nosotros hemos obtenido del portal.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Ingeniero usted señaló que tenían dos meses luego de aprobado en este caso la Ordenanza, qué oficina o área es la que no ha permitido darle celeridad a este proceso.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Fue el Área de Presupuesto que es donde demoró más de 15 días con respecto a la disponibilidad presupuestal y que baja con documento para nosotros hacer la resolución de aprobación del presupuesto.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Nosotros hemos admitido el tema de la reconsideración por un tema de plazos, no hemos calificado, no hemos hecho la evaluación, pero que quede claro que con la normatividad que ya ha expuesto el Consejero Roberto, el Consejo Regional sus atribuciones es hasta la aprobación de la Ordenanza Regional, nosotros como Consejo Regional ya cumplimos en dar la aprobación, la omisión del Ejecutivo, del Área de Presupuesto, llevada a su incapacidad es parte de las consecuencias del mismo Ejecutivo, no es parte de las consecuencias del Legislativo, nosotros ya lo aprobamos, que ellos lo hayan demorado porque no tienen funcionarios a la altura, en este caso culpa del Consejo Regional no es, de aquí mañana o pasado le van a decir cuál fue la demora, ellos van a decir que el Consejo Regional volvió a ratificar y prácticamente nosotros nos vamos a llevar esa papa caliente, entonces yo tendría que proponer que se exhorte al Gobernador Regional tome las medidas correctivas y el deslinde de responsabilidad contra la Gerencia de Presupuesto y contra los que resulten responsables por esta omisión funcional que va a conllevar a que el Procompite no se dé con la perspectiva que había iniciado.

Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ – Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Con respecto al cronograma todas las fases están en el portal, lo que hace el área usuaria es colocar las fechas para poder ejecutar el concurso, solamente uno adecua con las fechas tentativas para poder concursar y hacer el trabajo para ellos.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Ya hemos visto la posición y más o menos nos acercamos al pensamiento de nuestros amigos en este caso de oposición, ya sabemos cuál es el mensaje que traen, no sé quién de ellos son miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, pero la misma Comisión ha admitido que se pase al Pleno para votación y yo creo Consejero Delegado que usted tiene que someterlo.


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

El tema ha sido ampliamente debatido, e solicitaría al Consejero Delegado que lo someta a votación y se respetara el resultado.


Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. YARITZA MONTERO OBLEA - Coordinadora de PCM.

Después de saludar manifestó:

Actualmente funjo como facilitadora para la Presidencia del Consejo de Ministros y lo que hago es apoyar en todo el proceso de la agencia regional de desarrollo, la preside el Gobernador y la Secretaría Técnica es en este caso Desarrollo Económico. Como la Presidencia del Consejo de Ministros venimos haciendo seguimiento en todo lo que es la implementación de fondos concursables, porque es una de las actividades que PCM desde Lima viene monitoreando, escuché atentamente la consulta que ustedes tienen y están en la razón, en la Ley que ustedes mencionan no estipula el procedimiento de ratificación exactamente, porque ahí solamente te estipula los plazos para cada una de las etapas, autorización, implementación y finalmente la ejecución de Procompite, en el caso de autorización que ya lo han señalado ustedes son dos meses, el problema ha sido que ha habido retrasos no solamente de presupuestos, han sido varias áreas porque yo he tenido que hacer la revisión ya que yo reporto a Lima directamente y han sido varias áreas que han tenido retrasos por problemas netamente internos, probablemente sea de que no han sabido identificar la fuente de financiamiento, quizás también ha habido problemas con el sistema, hubo una actualización del sistema de logística, son varias cosas, aquí la situación es que se pasaron los dos meses y teníamos que encontrar un mecanismo para que no se caiga el fondo concursable porque como les comento PCM lo que hace es tratar de que se beneficie a la población.


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÑAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Personalmente yo fui quien hizo la consulta porque aparte de la norma y de la directiva existen dos entes rectores, uno es PRODUCE y otro es Agroideas, PRODUCE en este caso la señorita Pacheari que es la encargada, nos hizo la acotación de que nosotros podíamos continuar con Procompite sin ningún problema porque no hay facultad sancionadora, y podíamos emitir una comunicación directa a PRODUCE indicando que ha

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Econ. YARITZA MONTERO OBLEA - Coordinadora de PCM.

Nosotros estamos esperando en realidad la consulta porque se demoran demasiado en PRODUCE Lima, ya que lo pasan directamente a la principal, en todo caso una vez sea remitida la opinión si considera conveniente el Gerente de Desarrollo Económico en la reunión que vayamos a tener, podemos volver a presentarlo y ya con eso quizás ustedes podrían apoyar para que se pueda actualizar, toda vez sea necesario continuar para evitar cualquier inconveniente a futuro.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la participación de los consejeros regionales y el sustento de los servidores y funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico, procedo con la votación respectiva. Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico - Ingeniero Diego Alemán Ramírez, para que se ratifique el Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 12 de julio del 2023, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido desaprobadado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	En contra
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	En contra
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	En contra
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	En contra

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Mi propuesta es exhortar al Gobernador Regional tome las medidas correctivas y el deslinde de responsabilidad por la demora funcional de las gerencias que resulten responsables en el procedimiento de Procompite.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la propuesta formulada por el Consejero Romario Rai Prescott Núñez, los consejeros regionales que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



habido un retraso fundamentando en que ha habido el retraso sin ninguna situación. La encargada de Agroideas ncs indicó que podíamos hacerlo, pero ella ya ha tenido esta situación en otros gobiernos regionales y lo que recomienda es que se haga una ratificación de la fecha del Acuerdo de Consejo, entonces la opinión que viene es directamente de la especialista de Agroideas que es la unidad técnica funcional, lo que ella manifestaba era para que al final no haya ninguna discordancia ante la fecha del Acuerdo de Consejo con el informe de priorización que se va a entregar y que se va a subir en el sistema, es solamente una salida administrativa. Finalmente, algo que no ha pasado en realidad a nivel nacional que hagan alguna intervención por el tema de plazos, pero si hicieran la consulta y te consignaran y te preguntaran a qué se debió el retraso, tú puedes sustentar hubo tal retraso en tales áreas y por eso estamos recién subiendo toda la información, pero pudimos subsanarlo con una ratificación, entonces no existe responsabilidad para nadie en este caso, solamente es para cuidar el procedimiento administrativo que se está haciendo esto y que la Gerencia Regional ha creído conveniente venir ante ustedes y pedirles el apoyo para poder actualizar ese Acuerdo.

Referente al tema del cronograma que he visto, no lo han subido al sistema todavía porque eso se sube cuando ya se convocan las bases y solamente para terminar no puede haber fechas de ejecución porque va a estar adaptado dependiendo de cada plan de negocio, ya que algunos tienen tres meses de ejecución, otros seis meses y en función a eso recién podría haber un cronograma para ello.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Lo que usted nos ha señalado señorita son unas consultas que viene realizando, pero nosotros como consejeros regionales y dentro de la Comisión tenemos que verlo en el expediente y lo que usted nos comenta no está, entonces yo cómo voy a poder evaluar algo que no lo estoy viendo, usted señala que no hay ningún tipo de responsabilidad, pero para el Ministerio Público cuando hay este tipo de situaciones no lo ve así, el Ministerio Público dice negociación incompatible, colusión agravada, por qué tú trataste de apoyar si más bien tienes que fiscalizar porque se demoró, o sea de una u otra manera como juriconsulto me he ganado procesos de gratis y uno de estos es por querer ayudar a veces a personas que no han cumplido con sus funciones, en este caso si Desarrollo Económico nos traslada la opinión que a usted se la han dado verbalmente por escrito quizás cambie mi parecer.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN KAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAK
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vcl. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Jenry Mario Risco Castillo
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Gobernador Regional de Tumbes efectúe las medidas correctivas y el deslinde de responsabilidades contra los funcionarios y servidores de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de los que resulten responsables, ante la demora para ejecutar la fase de autorización del PROCOMPITE REGIONAL 2023, la misma que tenía como fecha límite hasta el 12 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite a la lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Segundo punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-COI, “APROBAR LA DONACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE 1,990.80 (USD), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES”.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Cabe resaltar señores consejeros que esta solicitud de donación ha sido enviada a la Comisión con bastante anticipación, producto de los diferentes compromisos que ha tenido la Comisión y por el tema de nuestra capacitación es que se ha venido postergando, asimismo, me he apersonado con la Comisión respectiva para poder verificar in situ el combustible el cual está en el almacén de transportes. En ese mismo acto, el Consejero Sammy Cruz procedió a evaluar uno de los tanques el cual estaba un poco bajo que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



el otro, pero habían otros bidones que completaban, fue una observación que fue subsanada en ese instante, producto de ello se pudo visualizar in situ que existen los 420 galones y que cumplen con lo que señala la Directiva de la aceptación de donaciones. A su vez, de la revisión y análisis del presente expediente administrativo, se logra visualizar que a través de la Resolución de Oficina N° 052-2023, de fecha 24 de abril del 2023, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria adjudica a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, la mercancía de combustible de petróleo de procedencia extranjera.

Asimismo, el Informe N° 630 del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que corresponde aceptar la donación por la cantidad de 420 galones de combustible de petróleo, a favor de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, realizadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es por eso que después de haber visualizado in situ y levantado el acta respectiva, este dictamen se está subsumiendo en un acta que ha sido corroborado.

Conclusiones:

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes concluyen en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional que APRUEBE LA DONACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE 1,990.80 (USD), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES.

Recomendaciones:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y emita el Acuerdo de Consejo Regional que establezca lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el DICTAMEN N°06-2023/GOB. REG. TUMBES-COI (Presente Dictamen), formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional de Gobierno Regional de Tumbes, que APRUEBE LA DONACIÓN DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DÓLARES DE 1,990.80

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RESINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RUI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

(USD), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRERA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite a la lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Quisiera que me indique quienes son los que han constatado este combustible y que unidad de medida han utilizado respecto a esta verificación.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional.

Las personas que han participado de la visita in situ son los consejeros regionales Sammy Cruz Peña, Diego Alemán Ramírez, Romario Rai Prescott Núñez que en este caso es el Presidente de la Comisión de Infraestructura, la medición se ha hecho con una regla que es especial para ese tipo de almacenamiento del combustible de petróleo, en la medición que se hizo el Consejero Sammy pudo corroborar que había un faltante, pero cuando le preguntamos por ese faltante, ellos sacaron un petróleo que estaba en otros bidones y que querían hacer uso de ellos, pero el Director junto con el de Logística le había encomendado que no lo toquen mientras que no se apruebe en Consejo Regional, quiere decir que nosotros pudimos corroborar que ese faltante que estaba en un bidón estaba en otros baldes de almacenamiento, entonces como consejeros regionales hemos podido individualizar que existe el petróleo y la cantidad de acuerdo a lo que señala tanto el pedido de la Dirección Regional Sectorial de Transportes como lo que especifica la Resolución de Aduanas.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-COI, junto con sus recomendaciones y conclusiones, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

- Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
- Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines
- Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
- Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
- Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
- Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
- Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

- A favor

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Voz. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDO POR UNANIMIDAD: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2023/GOB.REG.TUMBES- CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Dictamen N° 01-2023/GOB.REG.TUMBES-COI, formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que “**APRUEBE LA DONACION DE 420 GLN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL), EL MISMO QUE TIENE UN VALOR EN DOLARES DE 1,990.80 (USD), DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ADJUDICADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT, A FAVOR DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ACEPTAR** la donación de 420 Gln de combustible (Petróleo - Diesel), el mismo que tiene un valor en dólares de 1,990.80 (USD), de procedencia extranjera, adjudicados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de administración tributaria – SUNAT, a favor de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCOMENDAR** al Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes utilice el combustible expuesto en el Artículo precedente en el fin para el cual fue solicitado.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO. – **DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite a la lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. – **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 11:00 am. del día 29 de setiembre del 2023, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL